

***Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable***
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2018 y 2017

**Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable**

Índice

31 de diciembre de 2018 y 2017

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Informe de los Auditores Independientes..... | 1 a 4 |
| Estados financieros: | |
| Balances generales..... | 5 |
| Estados de valuación de cartera..... | 6 y 7 |
| Estados de resultados..... | 8 |
| Estados de variaciones en el capital contable | 9 |
| Notas sobre los estados financieros..... | 10 a 16 |

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de Valuación de Cartera correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de este informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

| Cuestión clave de la auditoría | Como nuestra auditoría abordó la cuestión |
|---|---|
| <p>Valuación de la cartera de inversión</p> <p>Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros el Fondo invierte en valores de acuerdo con lo establecido en su Prospecto de Información al Público Inversionista (Prospecto) y con los lineamientos operativos emitidos por la CNBV.</p> <p>Dichos valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de inversión, se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con base a los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados “Proveedores de precios”.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de inversión, la cual representa el 99.90% del total de activos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y porque la existencia y valuación de la misma tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.</p> | <p>Hemos evaluado y considerado el proceso utilizado por el Fondo para la valuación de la cartera de inversión. En particular hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenido la integración de la cartera de valores al cierre del ejercicio y cotejado en forma selectiva la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - La posición de valores que mantiene el Fondo, con la confirmación del custodio de los valores. - Los valores razonables utilizados, con los proporcionados por el Proveedor de precios autorizado al 31 de diciembre de 2018. • Reprocesado la valuación de cartera de inversión considerando la posición de valores y valores razonables antes indicados y, comparamos los resultados obtenidos con la valuación de la cartera reconocida por el Fondo. |

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a fondos de inversión en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del Gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fondo.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Sergio Aguirre Reyna
Socio de Auditoría

Monterrey, N. L., 29 de marzo de 2019

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Balances Generales

Miles de pesos, excepto precio de las acciones

| Activo | <u>31 de diciembre de</u> | | Pasivo | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---------------------------|-----------------|---|---------------------------|-----------------|
| | <u>2018</u> | <u>2017</u> | | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
| Inversiones en valores: Títulos para negociar | \$ 4,346 | \$ 8,853 | Otras cuentas por pagar: Acreedores por liquidación de Operaciones | \$ - | \$ 1,078 |
| Cuentas por cobrar (Neto) | 1 | 531 | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 4) | <u>42</u> | <u>43</u> |
| Pagos anticipados | 3 | 3 | Total pasivo | <u>42</u> | <u>1,121</u> |
| | | | Capital Contable (Nota 5) | | |
| | | | Capital contribuido: | | |
| | | | Capital social | 4,082 | 7,693 |
| | | | Prima en venta de acciones | <u>(1,183)</u> | <u>(877)</u> |
| | | | Total capital contribuido | <u>2,899</u> | <u>6,816</u> |
| | | | Capital ganado: | | |
| | | | Resultado de ejercicios anteriores | 1,450 | 1,073 |
| | | | Resultado neto | <u>(41)</u> | <u>377</u> |
| | | | Total capital ganado | <u>1,409</u> | <u>1,450</u> |
| | | | Total capital contable | <u>4,308</u> | <u>8,266</u> |
| Total activo | <u>\$ 4,350</u> | <u>\$ 9,387</u> | Total pasivo y capital contable | <u>\$ 4,350</u> | <u>\$ 9,387</u> |

| <u>Cuentas de orden</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Capital social autorizado (Nota 6) | \$ 50,000,000 | \$ 50,000,000 |
| Acciones emitidas (Nota 6) | 50,000,000,000 | 50,000,000,000 |

Los saldos históricos del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son de \$4,082 y \$7,693, respectivamente.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo del 2019, por el funcionario que firma al calce.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad del funcionario que los suscribe.

La sociedad operadora de este Fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1, correspondientes a la Serie A en \$1.095268, la Serie F en \$1.042472 y la Serie FD en \$1.079376 al 31 de diciembre de 2018 y la Serie A en \$1.105784, la Serie F en \$1.066690 y la Serie FD en \$1.090262 al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes balances generales serán publicados en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es www.bmv.com.mx; asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio www.cnbv.gob.mx.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estado de Valuación de Cartera

Miles de pesos, excepto cantidad, total, costo promedio y valor razonable de los títulos*

31 de diciembre de 2018

| % | Emisora | Serie | Tipo de valor | Tasa al valuar | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados* | Cantidad de títulos liquidados* | Total de títulos de la emisión* | Costo promedio unitario de adquisición* | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario* | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|--------------------------------------|-----------------------------|-------|---------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| <u>Títulos para negociar</u> | | | | | | | | | | | | | |
| <u>Inversión en títulos de deuda</u> | | | | | | | | | | | | | |
| Papel privado: | | | | | | | | | | | | | |
| | CEMEX | CPO | 1 | 0 | | 3,356 | 3,356 | | \$ 13.539955 | \$ 45 | \$ 9.49 | \$ 32 | - |
| | SPY | * | 1ISP | 0 | | 47 | 47 | | 5431.308511 | 255 | 4907.629 | 231 | - |
| | VECTCOR | XF0 | 51 | 0 | A/4 | 70,750 | 70,750 | 5,000,000,000 | 1.466283 | 104 | 1.566596 | 111 | - |
| | VECTFI | XF0 | 51 | 0 | AAA/3 | 13,602 | 13,602 | 455,900,000 | 19.015512 | 258 | 19.291885 | 262 | - |
| | VECTMD | XF0 | 51 | 0 | AAA/2 | 18 | 18 | 416,700,000 | 15.067778 | 1 | 16.177471 | 1 | - |
| | VECTPRE | XF0 | 51 | 0 | AAA/2 | 628,421 | 628,421 | 3,000,000,080 | 1.899587 | 1,194 | 2.032046 | 1277 | - |
| | VECTPZO | XF0 | 51 | 0 | AAA/4 | 63,506 | 63,506 | 455,000,000 | 10.864959 | 690 | 11.142138 | 707 | - |
| | VECTRF | XF0 | 51 | 0 | AAA/1 | 380,993 | 380,993 | 3,950,000,000 | 1.838025 | 700 | 1.961812 | 747 | - |
| | VECTTR | XF0 | 51 | 0 | AAA/5 | 367,742 | 367,742 | 4,550,000,000 | 1.029783 | 379 | 1.070835 | 394 | - |
| | VECTIND | XF | 52 | 0 | N/A | 168,151 | 168,151 | 7,145,000,000 | 2.531943 | 426 | 2.269854 | 382 | - |
| | VECTSIC | FF | 52 | 0 | N/A | 190,190 | 190,190 | 7,200,000,000 | 1.141351 | 217 | 1.037081 | 197 | - |
| | VECTUSD | XF | 52 | 0 | N/A | 2,334 | 2,334 | 7,145,000,000 | 1.896615 | 5 | 2.019218 | 5 | - |
| 100% | Total papel privado | | | | | | | | | | <u>4,346</u> | <u>4,346</u> | |
| 100% | Total títulos para negociar | | | | | | | | | | <u>4,346</u> | <u>4,346</u> | |
| 100% | Cartera total | | | | | | | | | | <u>\$ 4,346</u> | <u>\$ 4,346</u> | |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero, el cual fue autorizado para su emisión el 20 de marzo de 2019, por el funcionario que firma al calce.

El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a Fondos, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

El presente estado de valuación de cartera será publicado en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es www.bmv.com.mx; asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio www.cnbv.gob.mx.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad- Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estado de Valuación de Cartera

Miles de pesos, excepto cantidad, total, costo promedio y valor razonable de los títulos*

31 de diciembre de 2017

| % | Emisora | Serie | Tipo de valor | Tasa al valorar | Calificación o bursatilidad | Cantidad de títulos operados* | Cantidad de títulos liquidados* | Total de títulos de la emisión* | Costo promedio unitario de adquisición* | Costo total de adquisición | Valor razonable o contable unitario* | Valor razonable o contable total | Días por vencer |
|--------------------------------------|-----------------------------|-------|---------------|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| Títulos para negociar | | | | | | | | | | | | | |
| Inversión en títulos de deuda | | | | | | | | | | | | | |
| Papel privado: | | | | | | | | | | | | | |
| | AMZN | * | 1ASP | 0.0000 | N/A | 1 | 1 | 475,166,527 | \$ 21,558.0000 | \$ 22 | 22,965.8179 | \$ 23 | - |
| | GOOGL | * | 1ASP | 0.0000 | N/A | 1 | 1 | 345,322,961 | 19,830.0000 | 20 | 20,686.4585 | 21 | - |
| | NAFTRAC | ISHRS | 1B | 0.0000 | N/A | 1,640 | 3,060 | 7,500,000,000 | 48.417921 | 79 | 49.250000 | 81 | - |
| | VECTCOR | FF0 | 51 | 0.0000 | A/3 | 737,338 | 737,338 | 5,000,000,000 | 1.396956 | 1,030 | 1.464239 | 1,080 | - |
| | VECTMD | FF0 | 51 | 0.0000 | AAA/1 | 166,568 | 166,568 | 124,900,000 | 14.339774 | 2,389 | 15.040985 | 2,505 | - |
| | VECTPRE | FF0 | 51 | 0.0000 | AAA/11 | 1,921,591 | 1,921,591 | 282,158,002 | 1.815094 | 3,488 | 1.886201 | 3,625 | - |
| | VECTPZO | FF0 | 51 | 0.0000 | AAA/31 | 76,506 | 76,506 | 32,429,620 | 10.286993 | 787 | 10.795235 | 826 | - |
| | VECTCR | FF | 52 | 0.0000 | N/A | 2,334 | 2,334 | 999,000,000 | 1.731315 | 4 | 1.896616 | 4 | - |
| | VECTIND | FF | 52 | 0.0000 | N/A | 110,319 | 247,283 | 1,000,000,000 | 2.560547 | 282 | 2.619570 | 289 | - |
| | VECTSIC | FF | 52 | 0.0000 | N/A | 345,342 | 0 | 50,000,000 | 1.162980 | <u>402</u> | 1.155501 | <u>399</u> | - |
| 100% | Total papel privado | | | | | | | | | <u>8.503</u> | <u>8.853</u> | | |
| 100% | Total títulos para negociar | | | | | | | | | <u>8.503</u> | <u>8.853</u> | | |
| 100% | Cartera total | | | | | | | | | <u>\$ 8.503</u> | <u>\$ 8.853</u> | | |

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero, el cual fue autorizado para su emisión el 20 de marzo de 2019, por el funcionario que firma al calce.

El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a Fondos, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

El presente estado de valuación de cartera será publicado en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es www.bmv.com.mx; asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio www.cnbv.gob.mx.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad- Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Estados de Resultados

Miles de pesos

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------|
| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
| Ingresos de la operación: | | |
| Resultado por valuación a valor razonable | \$ 72 | \$ 350 |
| Resultado por compraventa | 268 | 522 |
| Ingresos por Intereses | <u>4</u> | <u>8</u> |
| Total de ingresos de la operación | <u>344</u> | <u>880</u> |
| Egresos: | | |
| Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 4) | 60 | 140 |
| Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades | 153 | 145 |
| Gastos de administración | <u>172</u> | <u>218</u> |
| Total de egresos de la operación | <u>385</u> | <u>503</u> |
| Resultado - Neto | <u>(\$ 41)</u> | <u>\$ 377</u> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo de 2019, por el funcionario que firma al calce.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad del funcionario que los suscribe.

Los presentes estados de resultados serán publicados en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es www.bmv.com.mx; asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio www.cnbv.gob.mx.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
 Director General de la Sociedad Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
 Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Estados de Variaciones en el Capital Contable

Miles de pesos

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | Total capital contable |
|---|---------------------|----------------------------|------------------------------------|----------------|------------------------|
| | Capital social | Prima en venta de acciones | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado neto | |
| Saldos al 1 de enero de 2016 | \$ 16,257 | (\$ 431) | \$ 70 | \$ 373 | \$ 16,899 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | |
| Suscripción de acciones | (8,564) | (446) | - | - | (9,010) |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | 373 | (373) | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Resultado - Neto | - | - | - | 377 | 376 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 7,693 | (877) | 1,073 | 377 | 8,266 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | |
| Suscripción de acciones | (3,611) | (306) | (3,917) | | |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | 377 | (377) | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Resultado - Neto | - | - | - | (41) | (41) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | <u>\$ 4,082</u> | <u>(\$ 1,183)</u> | <u>\$ 1,450</u> | <u>(\$ 41)</u> | <u>\$ 4,308</u> |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo de 2019, por el funcionario que firma al calce.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vectro Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad del funcionario que los suscribe.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página electrónica de la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo dominio es www.bmv.com.mx; asimismo, podrá consultar la información financiera que periódicamente se le proporciona a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el dominio www.cnbv.gob.mx.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
 Director General de la Sociedad Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
 Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

*Cifras en miles |de pesos a valor nominal,
excepto las relativas al valor y número de acciones*

Nota 1 - Naturaleza y operaciones del Fondo:

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo) fue constituido el día 15 de agosto de 2013. El Fondo tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones con valores de renta variable e instrumentos de deuda y las demás operaciones autorizadas para los fondos de renta variable. Las operaciones del Fondo están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). La clave de pizarra del Fondo en la Bolsa Mexicana de Valores (Bolsa) es “VECTCF2”.

El prospecto de información al público inversionista fue autorizado por la Comisión el 19 de junio de 2013, mediante oficio 153/6953/2013. El régimen de inversión del Fondo es diversificado y su clasificación es conservadora, consecuentemente, determina sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Comisión, con rangos determinados que aseguren el principio de dispersión de los riesgos en la composición de su cartera.

Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Operadora), tiene a su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones del Fondo. Como contraprestación por los servicios recibidos, el Fondo paga una remuneración con base en el valor promedio de los activos netos del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios de administración celebrado entre la Operadora y el Fondo.

En los términos de la LFI y conforme a los requisitos de la Comisión, la determinación del valor de mercado, la valuación de instrumentos que integran la cartera de valores y los servicios de contabilidad del Fondo están a cargo de una empresa independiente del Fondo.

El Consejo de Administración de Vectro Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidas en el prospecto de información y en la LFI.

Nota 2 - Resumen de bases contables significativas:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se acompañan, han sido preparados en cumplimiento cabal con las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión a través de los “Criterios de contabilidad para fondos de inversión” (Criterios Contables) contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios”. Para estos efectos, el Fondo ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden, las NIF, las normas internacionales de

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, [IASB]), así como los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, [FASB]), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Durante 2018 no existen cambios en los Criterios Contables aplicables al Fondo.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 20 de marzo de 2019, por los funcionarios con poder legal para autorizarlos.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

A continuación se describen las políticas contables más significativas:

a. **Inversiones en valores**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y accionarios, los cuales se clasifican por la Administración del Fondo, al momento de su adquisición, en títulos para negociar o títulos recibidos en reporto. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a valor razonable como se describe más adelante.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Títulos para negociar

Títulos de deuda: se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. En el caso de que este valor no sea obtenido confiablemente o no sea representativo, se determina utilizando como referencia los precios de mercado de instrumentos financieros con características similares o utilizando precios calculados con base en técnicas formales de valuación. A defecto de lo anterior, el título se mantiene registrado a costo de adquisición más los intereses devengados y, en caso de ser necesario, se reconoce el decremento en su valor.

Los intereses devengados se registran en resultados conforme al método de interés efectivo o de línea recta. Por los títulos que liquidan intereses periódicamente, el descuento o sobreprecio recibido o pagado al adquirirlos se ajusta a través de su valor razonable o, en caso de que hayan sido valuados al costo de adquisición, el descuento o sobreprecio se devenga en línea recta durante la vida del instrumento.

Títulos accionarios: se valúan a su valor de mercado con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios o, en caso de que este valor no sea obtenido confiablemente o no sea representativo, se valúan a través del método de participación o a través de factores determinados con base en el valor de las Unidades de Inversión (UDI) aplicados al costo de adquisición.

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

La diferencia entre el valor en libros y el último valor razonable se acredita o carga al resultado del ejercicio, según corresponda, en la cuenta “Resultado por valuación a valor razonable”.

b. Operaciones de reporto

Las operaciones de reportos se valúan como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, dicha cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Los activos financieros que la reportadora recibe como colateral, se reconocen en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos para los títulos para negociar. Dichos colaterales se cancelan cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Para la presentación de los estados financieros, la cuenta por cobrar que representa el derecho de recibir el efectivo, así como los intereses devengados se presentan dentro del balance general, en el rubro de “Deudores por reporto”. El colateral recibido de la reportada se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

Las operaciones de compraventa de valores se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 o 72 horas, se reconocen en los rubros “Deudores por liquidación de operaciones” o “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

c. Dividendos

Los dividendos recibidos en efectivo por las emisoras integrantes de la cartera, se registran disminuyendo el valor en libros de dichas emisoras, generando una cuenta por cobrar liquidable en la fecha de pago del dividendo.

Los dividendos recibidos en acciones se registran inicialmente como un incremento en el número de títulos percibidos, sin afectar el monto de la inversión y al cierre del ejercicio se valúan conforme al procedimiento descrito anteriormente.

d. Acciones en tesorería

Las acciones propias emitidas y no suscritas se mantienen como acciones de tesorería, y las acciones propias recompradas se convierten en acciones de tesorería a la fecha de recompra, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

e. Prima en venta de acciones

La cuenta Prima en venta de acciones se integra por el cargo o crédito originado por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal de las acciones propias.

f. Valor de la acción del Fondo

El valor de la acción del Fondo se determina dividiendo el total de las inversiones en valores, más los demás activos del Fondo, menos el pasivo, entre el número de acciones en circulación representativas del capital pagado.

Nota 3 - Administración de riesgos:

Las actividades bursátiles que realiza el Fondo están inherentemente expuestas a riesgos discretionales como el riesgo de mercado, de crédito, de contraparte y de liquidez y a riesgos no discretionales como los riesgos operativo, tecnológico y legal.

El riesgo de mercado es la posible pérdida de valor en los fondos de inversión ocasionados por movimientos adversos en los factores de riesgo, como las tasas de interés, tipos de cambio, índices o precios de las acciones nacionales e internacionales.

El riesgo de crédito/contraparte es la posible pérdida de valor en los fondos por el incumplimiento del pago de un emisor/contraparte o por la subvaluación de los instrumentos en tenencia por degradaciones de su calidad crediticia.

El riesgo de liquidez es la posible pérdida de valor de los fondos por la venta de activos a descuentos inusuales o por la imposibilidad de convertir los mismos en efectivo.

Las políticas de Administración de Riesgos del Fondo son revisadas y autorizadas en consenso por su Consejo de Administración.

Los planes corporativos sobre materia de riesgos establecen políticas y procesos para llevar a cabo un conjunto de actividades secuenciales de identificación, medición, monitoreo de la exposición de riesgos y la implementación y control de sus límites de exposición.

Los riesgos discretionales son monitoreados diariamente para reducir la probabilidad de pérdidas. Los riesgos no discretionales son monitoreados diariamente y evaluados trimestralmente para reducir la probabilidad de quebrantos por errores humanos, en procesos o en sistemas.

Nota 4 - Transacciones con la operadora del Fondo:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los balances generales incluyen en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” saldos de \$4 y \$9, respectivamente, a favor de la Operadora, y el estado de resultados incluye “Gastos por servicios administrativos” con esa parte relacionada de \$60 y \$140, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 5 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social se integra como se muestra a continuación:

| | <u>Número de acciones</u> | <u>Importe</u> |
|---|---------------------------|-------------------|
| Representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, cuya transmisión está sujeta a aprobación previa de la Comisión: Serie "A" | 1,000,000 | \$ 1,000 |
| Representativa de la parte variable del capital | | |
| Serie "F" | 7,000,000,000 | 7,000,000 |
| Serie "FA" | 7,000,000,000 | 7,000,000 |
| Serie "FC" | 7,000,000,000 | 7,000,000 |
| Serie "FD" | 7,000,000,000 | 7,000,000 |
| Serie "M" | 7,000,000,000 | 7,000,000 |
| Serie "MD" | 7,000,000,000 | 7,000,000 |
| Serie "X" | 3,000,000,000 | 3,000,000 |
| Serie "XC" | 2,500,000,000 | 2,500,000 |
| Serie "XD" | <u>2,499,000,000</u> | <u>2,499,000</u> |
| Capital social máximo autorizado | 50,000,000,000 | 50,000,000 |
| Capital social no exhibido | <u>49,995,918,090</u> | <u>49,995,918</u> |
| Capital social pagado | <u>\$ 4,081,910</u> | <u>\$ 4,082</u> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las acciones de las distintas series que integran el capital social tienen los siguientes valores:

| | <u>Precio por acción</u> | |
|------------------|--------------------------|-------------|
| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
| Valor nominal | \$1.000000 | \$ 1.000000 |
| Valor de mercado | | |
| <u>Serie</u> | | |
| Serie "A" | 1.095268 | 1.105784 |
| Serie "F" | 1.042472 | 1.066690 |
| Serie "FD" | 1.079376 | 1.090262 |
| Serie "M" | | - |
| Serie "MD" | | - |

Mediante Sesión de consejo celebrada el 8 de diciembre de 2016, se aprobó la creación de la series FA, FC, X, XD y XC y se modifican la comisión de las Subseries FD y MD, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para realizar dicha transformación y con fecha 10 de julio de 2018, la Comisión emitió la autorización para la transformación mediante Oficio número 157/9135/2018.

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 6 - Impuestos sobre la Renta (ISR), y al Valor Agregado (IVA):

a. ISR

El Fondo es no contribuyente del ISR; sin embargo, es responsable de calcular y enterar, como pago provisional de ISR mensual, el impuesto a cargo de sus socios, aplicando a la cartera de inversión sujeta del impuesto la tasa anual del 0.46% en 2018 y 0.58% en 2017 sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses. El impuesto enterado por los fondos de inversión es acreditable para sus socios cuando acumulen el interés real, si es persona física, o el interés nominal, si es persona moral, devengado por su inversión en dicho fondo.

b. IVA

Las actividades realizadas por los fondos de inversión se encuentran exentas del pago del IVA.

Nota 7 - Transformación en Fondo de Inversión:

El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual entró en vigor la LFI creando así un nuevo sub-tipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión, y señalando que estos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el Artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver.

Derivado de lo anterior, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2015, se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad para operar como fondo de inversión de renta variable, por lo que mediante escrito de fecha 22 de junio de 2015, la Sociedad solicitó autorización a la Comisión para realizar dicha transformación y con fecha 12 de agosto de 2016, la Comisión emitió la autorización para la transformación mediante Oficio número 154/108152/2016.

Nota 8 - Compromiso:

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida. (Véase Nota 4).

Nota 9 - Nuevos pronunciamientos contables:

En la página siguiente se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017 y 2018 las cuales entrarán en vigor en los años 2019 y 2020. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el fondo.

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017

2020

NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación sobre la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas. Se aclara que ciertos activos de una clase que una entidad normalmente considera como no circulantes, pero que exclusivamente se adquieren con la finalidad de revenderlos, no se reclasificarán como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta.

Mejoras a las NIF 2019

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”. Se requiere revelar la información sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses y los IFP según se establece en las NIF C-20 y C-19 respectivamente; asimismo, se establecen eventos y transacciones específicas, en que se requiere su revelación, si son consideradas relevantes. Por otro lado, se requiere revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requeridos en la NIF D-1 “Contratos con clientes”.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
Contralor Normativo